

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES Y TÉCNICO GRADO MEDIO EN INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
<b>DOMICILIADO EN</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
<b>TELÉFONOS</b> /	<b>E-MAIL</b>

Solicita participar en el proceso selectivo para la provisión de la Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES Y TÉCNICO GRADO MEDIO EN INTERCULTURALIDAD**.

Para ello expone que:

- 1º) Que reúne los requisitos generales establecidos en la Base 3ª de la Convocatoria.
- 2º) Acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I o pasaporte.
- Fotocopia del Título de Grado o Diplomatura en Trabajo Social, Grado o Diplomatura en Educación Social, Diplomatura en Relaciones Laborales, Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o Graduado Social Diplomado.
- Currículum Vitae, junto con la documentación justificativa de los méritos que se alegue. (Los servicios prestados en la empresa privada se acreditarán a través del contrato de trabajo visado/registrado por los Servicios Públicos de Empleos, junto con el Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria).
- Justificante de abono de la tasa de derechos de examen, por importe de 35 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa aprobada por este Ayuntamiento (BOP 10 de noviembre de 2010). Para la obtención de este deberá previamente solicitar el modelo de autoliquidación de tasas de derecho de examen en la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o a través de sede electrónica conforme a las siguientes instrucciones:

El pago de la referida cuantía se realizará en las entidades financieras establecidas en la carta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, ésta se les facilitará por los siguientes medios:

- En la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento solicitándola presencialmente o correo electrónico: [oac@velezmalaga.es](mailto:oac@velezmalaga.es).
- A través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, con certificado electrónico, en el siguiente enlace: <https://sede.velezmalaga.es/>



FASE DE CONCURSO

1.A) Servicios prestados en la Administración Local, en plaza o puesto de igual a la convocada (0,1 puntos/mes): \_\_\_\_\_

---

---

---

---

1.B) Servicios prestados en empresas privadas o en cualquier otra Administración Pública en plaza de igual o similares características a la convocada (0,05 puntos por mes):

---

---

---

---

2) Por Asistencia a cursos, seminarios, etc., relacionados con las funciones propias de la plaza a que se opta, con contenido relacionados con la plaza objeto de la convocatoria:

---

---

---

---

---

---

Que a efectos de justificación de los méritos alegados anteriormente acompaña la siguiente documentación acreditativa:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

En Vélez Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Autorización del padre, madre,  
tutor o institución que le tenga  
a su cargo, en caso de ser menor de edad

Fdo.:

Fdo: D/D<sup>a</sup>  
D.N.I. n°